VII

INFORME RELATIVO Á PARTE DE LA VÍA ROMANA NÚM. 25 DEL ITINERARIO DE ANTONINO (1)

La inscripción descubierta en una teja de Villafranca de los Barros, ha venido á facilitar la solución de uno de los problemas de la Geografía española de la antigüedad: la del trazado de la vía núm. 25 del Itinerario romano de Antonino, que partiendo, al parecer de Mérida, iba por Toledo á Zaragoza, respecto de la cual no concordaban las opiniones, pues mientras personas tan doctas como nuestro compañero el Sr. Saavedra, maestro en estos estudios, opinaba que la referida calzada partía de Medellín, y situaba á Lacipea, en el despoblado de Villavieja, del término de Navalbillar de Pela; Leuciana, en el despoblado, próximo á Valdecaballeros, y Augustobriga, en la dehesa de Ahijón, el insigne cartógrafo español D. Francisco Coello, que también fué compañero nuestro, se inclinaba, después de reseñar toda la zona de probabilidad del camino, á creer en el arranque de la vía desde Almadén, y situaba en Fontanosas, Leuciana y la torre de Abraham, junto al Bullaque, las tres mansiones mencionadas.

El Sr. Roso de Luna, correspondiente nuestro, y por cierto de los más diligentes y entendidos, se hizo ya cargo, hace unos ocho años, del contenido de la inscripción mencionada que fija la situación de Lacipea próxima á Montánchez, puesto que tenía límites comunes, y ahora, recapacitando acerca de la situación de Lacipea y poniendo á contribución los datos recogidos en sus viajes de exploración por tierras de Extremadura, ha remitido un corto y

---

(1) Consúltense los BOLETINES DE LA REAL ACADEMIA DE LA HISTORIA. Tomo II, págs. 248-306; IV, 209; VI, 74; XV, 5; XIX, 247-519; XXX, 432-483; XXXIV, 417; XXXVI, 444; XLIII, 526; XLIV, 113, y el número de Marzo del presente año.

En el XV, 5, está el estudio del Sr. Coello, al que acompaña mapa, y en el XXXIV, 417, lo relativo á la inscripción de la teja de Villafranca.

conciso trabajo, no por esto menos apreciable, antes al contrario, doblemente digno de estima, ya que es tan frecuente ver en otros trabajos, empleadas en digresiones y desarrollos inútiles, muchas páginas que esperaban algo original y nuevo.

Cierto es que dicho señor no hace una demostración cumplida de la situación del parador, mutación ó pueblo romano, sino que limita modestamente sus conclusiones, lo cual es igualmente digno de alabanza, puesto que para llegar á aquella sería preciso haber seguido la exploración hasta Toledo, visitar detenidamente todo el trayecto y haber encontrado vestigios perceptibles de la calzada en términos que alejaran toda duda; y como ninguna de estas circunstancias concurren en el caso actual, es preferible una prudente indicación á una afirmación aventurada, que más adelante pudiera resultar errónea.

El verdadero alcance de su informe es llamar la atención respecto del asunto y dar á conocer geográficamente la situación de los lugares en donde hay ruinas romanas, señalando al mismo tiempo la dirección de los caminos que en su opinión fueron vías romanas, para después, en nuevos estudios que anuncia, tratar de un modo más completo y satisfactorio de la posición de las vías; y yo, para contribuir al descubrimiento de la núm. 25, á que principalmente se contrae su trabajo, me permito hacer algunas consideraciones que tengo el honor de exponer á la Academia.

En primer lugar conviene traer á la memoria que en el Itinerario de Antonino, el camino á que correspondía la mansión ó punto de etapa denominada Lacipea, es el núm. 25 de los correspondientes á la parte española del Itinerario de Antonino, según los colocó el Sr. Saavedra en su discurso de ingreso en esta Academia, y el que suscribe en el estudio publicado en la página 54 del tomo XXI de nuestro BOLETÍN. Dicho camino aparece así en sus primeras líneas:

Alio itinere ab Emerita Caesaraugustam, CCCXLVIII-CCCXLVIIII.
Lacipea, XX.
Leuciana, XXIV.
Augustobriga, XII-XXII.
Toletum, LV.

conteniendo después once mansiones con los mismos nombres y las mismas distancias (aunque efectos de errores de copia presenten variantes), que el camino núm. 24, que titula de *Emerita á Caesaraugustam*, y coincidiendo también con el núm. 29, que iba desde Mérida á Zaragoza, como los anteriores ya mencionados, aunque describiendo un gran rodeo para pasar por las llanuras meridionales del territorio de Castilla la Nueva.

El trayecto de la vía núm. 25, que vamos á examinar, sólo pudo tener, según las variantes de los Códices ó Manuscritos, 111 ó 121 millas; mas como quiera que de la confrontación del resto del camino, que es común en las vías 24 y 20, medía éste 214 ó 215 millas, la única longitud aceptable para el primer trayecto, deducida de estos datos, es la de 111 millas. Por esto, tanto el Sr. Saavedra como el Sr. Coello partían de una de las mansiones situada en otro de los caminos de Mérida á Zaragoza, ya que entre Mérida y Toledo la distancia geográfica es superior á la distancia en millas del Itinerario.

Cierto es que uno y otro de los dos académicos citados, y especialmente el primero, partían de la equivalencia de la milla, estimada en 1.481, considerando que éste era el único modelo de milla que emplearon los romanos, y cierto es también que después de los estudios realizados por el que suscribe, la longitud de la milla fué distinta en algunos caminos, midiendo algo más ó algo menos (1); de los 1.481 metros, y que hubo una milla de 1.666 metros; y esto obliga nuevamente á discutir la posibilidad del arranque directo desde Mérida, y no desde un punto de bifurcación, como está comprobado que ocurrió en otros caminos, y como suponían dichos señores que pasaba en éste.

Desgraciadamente no tenemos todavía mapas exactos en escala suficientemente detallada, que permitan medir, con error de uno ó dos kilómetros solamente, la distancia geográfica que hay desde Mérida á Toledo; pero los poseemos suficientemente aproxima-

---

(1) Véanse los tomos XXXII y XXXIV del BOLETÍN de la Academia, páginas 440 y 27, respectivamente, y mi estudio de la «Vía romana de Tánger á Cartago», publicado en el *Boletín de la Real Sociedad Geográfica.*

dos para afirmar que era imposible, geográficamente, la existencia de un camino que tuviera un desarrollo de 111 millas de 1.666 metros, entre Toledo y Mérida, y también está fuera de la realidad un camino de 121 millas, entre los mismos puntos, pues tanto en el mapa que acompaña el Sr. Roso de Luna, como en el del Instituto Geográfico, en escala 1 : 1.500.000; en el de Vogel, en los de Coello y en otros muchos, la distancia geográfica entre ambos puntos excede á los 201,5 ó 185 kilómetros, á que equivalen las 121 y 111 millas que señala el Itinerario en sus dos diferentes lecturas.

Hay, pues, que desechar el arranque directo desde Mérida, y afirmar rotundamente que era una bifurcación de otro de los que arrancaban de esta población.

El segundo punto á discutir es el de fijar de un modo razonable, y por tanto admisible, la vía en que tomaba su origen, ó punto de partida, y respecto de él diremos que el Sr. Saavedra la hacía arrancar de Medellín, y el Sr. Coello de Almadén, ó sea de las mansiones denominadas Metellinum y Sisapone, ambas incluídas en el camino núm. 29; y esto, á mi modo de ver, no es muy aceptable, porque colocar la descripción de la vía que empalma (la núm. 25) antes de la correspondiente á la vía de donde se desprende, no es admisible, exigiendo el método seguido generalmente, que se coloque antes la vía primordial que la que podemos considerar como ramal suyo.

Existe, además de esta consideración, otra, y es que antes ha descrito el Itinerario una vía (la núm. 24), que iba de Mérida á Zaragoza, y lógicamente al señalar la siguiente con el epígrafe *Alio itinere*, se debe sobrentender que el alio suponía una vía anterior, entre los mismos puntos, circunstancia que concurre en la núm. 24, y no en la 29; y si en el título y epígrafe general la referencia corresponde á la ya citada con el núm. 24, que iba desde Mérida hacia el Norte, el empalme ó bifurcación debía verificarse á partir de una de sus mansiones, y no de cualquiera de las mencionadas en el camino posterior, desconocido todavía para los lectores del Itinerario.

Ahora debemos fijar, por tanto, la mansión de la vía núm. 24,

en que el arranque pudo tener lugar. Dicha vía pasaba por las mansiones de Sorores, Castra-Caecilia, Turmulus, Rusticiana, Capara, Caecilio vico, Ad Lippos, Sentica y Salmatica, que aproximadamente algunas, y exactamente otras, se sitúan en las Casas de Don Antonio, Cáceres, Ventas de Alconetar, Ríolobos, Venta de Caparra, Puerto de Béjar, Valdelacasa, Frades y Salamanca, siendo de advertir que el trazado general de la vía es conocido por conservarse aún grandes trozos de ella; y dado que la vía núm. 24 pasaba por Toledo, habrá que buscar, para punto de bifurcación, en el trayecto de Mérida á Salamanca, ya citado, una mansión que diste, cuando más, 111 ó 121 millas de Toledo, y además que lleve una dirección poco diferente de la que tenga la línea que une esta ciudad con Mérida, puesto que si, por ejemplo, tomamos como punto de partida á Salamanca, que dista de Toledo menos de las 111 millas, habría que alejarse mucho de Toledo para volverse á aproximar nuevamente á esta población.

La mansión más adecuada para esto es la de Sorores, porque en ella el alejamiento de la recta Mérida-Toledo es menor que en ninguna otra, pero preciso es reconocer que en los mejores mapas su trazado resulta difícil, porque en algunos excedería á la longitud del camino romano, computado en 111 millas. Lo mismo sucede en Castra-Caecilia, cerca de Cáceres, y es preciso llegar á suponer el empalme en Capara ó en Caecilio vico, para que el camino sea posible en el orden geográfico.

Esto nos enseña que las dificultades para señalar cuál fué el trazado de este camino son muy importantes, puesto que si atendemos á las distancias hay que prescindir del valor geográfico de la teja de Villafranca de los Barros, que al señalar un límite común á Montánchez (mont Anceti ó Mon Tanceti) y á Lacipea, obliga á buscar aquella población cerca de Montánchez, de Trujillo y de Cáceres; y si damos mayor importancia á la inscripción que hay en dicha teja que al Itinerario, tenemos que rectificar el número de millas que aparece como más conveniente, y sustituir en el total el número de CCCXLVIII por CCCLVIII, ó el de CCCXLVIIII por CCCLVIIII, suprimiendo una X en las lecturas.

Como hipótesis solamente, en tanto que nuevos datos arrojen

más luz sobre esta cuestión, admitimos esta última reforma y, por tanto, vamos á estudiar el problema del trazado del camino, ya que para tener la seguridad de que un trayecto reconocido ó visitado de una calzada, es el que se trata de identificar, es necesario el hallazgo fehaciente de indiscutibles ruinas de poblaciones romanas, la correspondencia de sus nombres por medio de inscripciones geográficas en ella encontradas, ó que reuna las mismas condiciones topográficas que reunían las poblaciones antiguas, aparecen señaladas en obras de geografía ó de historia; cuando no sea posible conseguir esto respecto de las ruinas de poblaciones, que el camino esté perfectamente visible en trozos que permitan también, sin duda alguna, reconstituir los trayectos borrados ó perdidos, y siempre dos puntos, el de partida y el final del trozo de que se trate, fijados con seguridad plena.

Obrar de otra manera será establecer hipótesis que podrán luego resultar comprobadas ó destruídas por los hallazgos é investigaciones posteriores.

No es esto afirmar que debe esperarse con los brazos cruzados que el tiempo se encargue de resolver los problemas de la geografía histórica, todo lo contrario; son lícitas y plausibles las hipótesis que muchas veces el genio, ó el talento, ó la fortuna, convierten en realidades; es decir, que debe escribirse con gran prudencia, distinguiendo lo posible de lo real, y lo dudoso de lo cierto; y es también señalar el valor puramente condicional de las consecuencias que deduzcamos de los hechos y de las hipótesis que vamos á exponer partiendo de la suposición de que el número de millas estaba equivocado y medía 358 ó 359, y no 348 ó 349 la vía de Mérida y Zaragoza que pasaba por Toledo, y que eran 22 millas en vez de 12 las correspondientes á la mansión de Augustobriga: y para fijar más claramente los datos diremos que admitimos como cierto lo que consigna la teja de Villafranca de los Barros y que es imposible que las millas de este camino empezaran á contarse desde la ciudad Emeritense.

El punto de arranque de la vía pudo efectuarse en Sorores (Casas de Don Antonio), y puesto que para desarrollo de pendientes y desviaciones inevitables en todo país recorrido por un ca-

mino, pero mucho más en éste, que debía cruzar un territorio bastante poblado, sólo quedaban de seis á siete kilómetros de exceso en una longitud total de 201 á 202, la vía romana debió aproximarse extraordinariamente á la línea recta que une á Casas de Don Antonio con Toledo, y la mansión de Lacipea á 20 millas ó 33 kilómetros del arranque de la calzada, junto al Puerto de Santa Cruz de la Sierra, lugar en el cual resulta justificada la existencia de una mansión, por ser adecuado para que á él llegaran por dicho punto los habitantes del otro lado de la Sierra que se encaminaran á los campos de Trujillo, hipótesis confirmada al parecer por los hechos, puesto que según el Sr. Roso de Luna iba ó existía una calzada en dicha dirección.

Por las inmediaciones del Puerto de Santa Cruz debió pasar, en nuestra opinión, la vía romana, bien fuera por la parte Norte ó por la del Mediodía, y la mansión pudo estar, ya sobre la vía, ya en el puerto, pues sabido es que en algunos casos las mansiones distaban dos ó tres kilómetros del camino al cual correspondían; inclinándonos á creer que pasaba por el Norte la circunstancia de que la vía desde su arranque iba faldeando en esta hipótesis la Sierra de Montánchez por su parte septentrional, y no respondía á ninguna necesidad el que atravesara la cordillera antes de este punto por sitios difíciles y donde hubieran sido precisas obras importantes. Esto es en esencia, y salvo pequeñas discrepancias, como puede verse, lo que dice el Sr. Roso de Luna, y esto es lo que opina el que suscribe; bien que debe hacerse antes de terminar estas consideraciones acerca de la situación de Lacipea y de la inscripción de la teja de Villafranca, que en el transcurso del tiempo Lacipea, que al principio fué, quizás, sólo una piedra terminal, pudo llegar á ser una población romana que recibiera término de los colindantes, y á esto se debió la inscripción mencionada, relativa á una época en que los límites del Mont Tanceti se habían reducido y aproximado á Montánchez, situándolos acaso en Zarza de Montánchez.

La dirección, completamente recta hacia Toledo, nos obligaría á situar á Leuciana en uno de los picos más elevados de la Sierra de Guadalupe, llevando el camino á través de barrancos y

de montes, y esto indica que hay que buscar, al Norte ó al Sur de esta sierra, el trazado del camino romano, consintiéndolo el exceso de siete kilómetros que hay entre las 121 millas romanas de 1.668 metros sobre la línea recta. Como hace constar el Sr. Roso de Luna, los descensos al Norte son más suaves y más probable la existencia de calzada en este lado; pero aunque rápidas y escabrosas las laderas del Mediodía, no impiden que á su pie, y á no mucha distancia de la dirección general hipotética de la calzada, pudiera encontrarse efectivamente ésta.

Por el trazado septentrional, la mansión de Leuciana podría coincidir aproximadamente con Robledollano, junto al Almonte, por el del Sur con Cañamero, fortaleza importante de la Edad Media asentada sobre el camino militar de Toledo á la provincia de Badajoz y principalmente á Mérida. La distancia que media entre el pie del Puerto de Santa Cruz y Robledollano es de unos 40 kilómetros, equivalentes á 24 millas de 1.666 metros, y en el intermedio está Herguijuela, que antes se llamó *Calzada* de Herguijuela, sin duda por hallarse junto á una de estas vías, hay puente antiguo sobre el Almonte (puente del Conde), y después cerca de Robledollano el despoblado de Avellaneda.

Hay que recordar, por otra parte, que la mansión siguiente (Augustobriga), se hallaba en el territorio inmediato á Villar del Pedroso y á Talavera de la Reina (1); pero conviene puntualizar en lo posible su situación, añadiendo que Augustobriga, que distaba 55 millas ó 92 kilómetros de Toledo, no pudo estar en ninguno de estos pueblos, aun contando la milla de 1.666 metros, sino en las inmediaciones de Estrella, donde también existen minas y lápidas, aunque sin el nombre de la ciudad.

Desde el Puerto de Santa Cruz señalaba D. Francisco Coello otro camino que iba á Talavera de la Reina, por Deleitosa, donde como hemos dicho, colocaba á Augustobriga, circunstancia que conviene tener presente para negar su correspondencia con el camino núm. 25 del Itinerario, al menos en su última parte, próxima al Tajo y á Talavera. También ha de advertirse que en

(1) En ambas localidades se encontraron lápidas geográficas.

su trazado describía un rodeo, cosa poco frecuente en los trayectos mansionarios, y que siguiendo la dirección de la Estrella, sería más probable la identificación con dicha calzada del Itinerario de Antonino. El mismo Sr. Coello reconoce como más natural el trazado por Robledollano, y esto es muy digno de anotarse.

Desde la Estrella hasta Toledo el terreno es llano, la vía no necesitaba describir rodeos ni salvar pendientes pronunciadas, y la distancia es de 55 millas de 1.666 metros (92 kilómetros); pero hasta la fecha no se ha hecho exploración alguna que descubra los restos del camino, que más bien se señala por Coello, yendo de Toledo (en sentido inverso al que hemos considerado la vía) por Melque á Espinosa del Rey en línea recta, y continuando después por cerca de Mohedas, donde hay despoblado y ruinas; como camino romano dudoso señala la continuación por Alia hasta cerca de Logrosán, y luego, como cierto por este punto y Miajadas para ir á Mérida.

Este nuevo trazado sería muy aceptable si coincidiera con las distancias, lo cual no sucede, y si no se hubieran encontrado las lápidas de Augustobriga en Villar del Pedroso y Talavera, porque las ruinas inmediatas á Mohedas distan de Toledo muy poco menos de las 55 millas, y la diferencia puede explicarse por las pendientes y rodeos al salvar el quebrado terreno próximo á los montes de Toledo.

Leuciana estaría cerca de Cañamero, pero algo más al NE., y Lacipea, en Campo, al NE. de Escurial, pero ya Mérida distaría bastante más de este último punto que lo asignado en el Itinerario. Aceptando la sustitución de Mérida por Medellín, ya la coincidencia resultaría; pero el estudio y mapa del Sr. Coello no señala camino desde Campo á Medellín. También debe advertirse que en este caso la misma sierra de Montánchez pudo servir de límite entre Mont Tanceti, como quiere el Sr. Roso de Luna, y Lacipea, sin que la mayor facilidad para el trazado del camino romano por la parte N. fuera obstáculo á que ésta tuviera el que se asigna, en atención á que el mismo Sr. Roso de Luna lo dibuja en el bosquejo que acompaña á su noticia.

En cuanto á otro camino que el Sr. Roso conceptúa romano y conduce desde Mérida á Trujillo y luego á Talavera por el Puerto de Miravete, no es posible identificarlo con la vía núm. 25 del Itinerario, pues á ello se opone su excesiva longitud.

Desde el Puerto de Miravete á Toledo hay en línea recta 142 kilómetros; á Trujillo, 32; á Casas de Don Antonio, 42, y de aquí á Mérida (en línea recta todos estos trayectos), 37, sumando un total de 253 kilómetros, cuando las millas eran cuando más 121.

***

Hemos hecho una hipótesis: la de la autenticidad y exactitud de interpretación acertada de la teja encontrada en Villafranca y la de la equivocación del Itinerario en cuanto al número de millas señalado como total, y ahora es ocasión de manifestar que no sólo es igualmente lícita la hipótesis contraria, sino que hay razones de importancia para admitirla.

En cuanto al Itinerario, porque á pesar de los errores que le han atribuído casi siempre los que querían que los caminos allí reseñados pasaran por donde su capricho suponía, se va comprobando que no era el Itinerario, sino ellos los equivocados; y en cuanto á la teja de Perceiana, porque ofrece múltiples reparos, como vamos á ver.

Es el primero que tratándose como suponen de la Lacipea del camino 25, situada cuando menos á 76 kilómetros al N. ó NE. de Mérida (ya hemos demostrado que el empalme con las vías 24 ó 29 era inevitable), es extraño que se encuentre una inscripción destinada á servir de indicador de límites en Villafranca de los Barros, que dista unos 37 kilómetros de Mérida hacia el S., y próximamente á 100 del lugar á que hace referencia; el segundo, que siendo la lectura Montanceti, más bien parece que debe leerse Mont anceti, que no la de Mon Tanceti.

Desde luego, cabe explicar todo esto con buena voluntad y algún ingenio, y ya se ha hecho por personas que han puesto á contribución su cultura acudiendo á recursos de imaginación

mediante los cuales el que hizo la inscripción tenía muy buena letra, pero mala ortografía, deduciendo de aquí que era un siervo; por otra parte, añaden que la inscripción debió copiarla, en cuyo caso hay que admitir que también tenía mala ortografía el que hizo el modelo, pues ordinariamente los copistas indoctos son los más seguros, pues reproducen fielmente lo que tienen á la vista; por otra parte, como la lápida está rota, suponen falta una T, y admiten que decía Mont Tanceti—añadiendo una T—y por último, explican la incongruencia de poner en la teja dos cosas tan distintas como la historia de la muerte de una sierva y la indicación de los límites de una finca.

Éste es el único comentario que merecen esas hipótesis; se disculpan bien las incongruencias; pero, á pesar de todo, la duda subsiste en el ánimo.

El Sr. Roso de Luna aporta los datos del Ravenate en apoyo de la situación que asigna á Lacipea, y cree que Ebura, Lomundo, Turcalium, Rodacis y Lacipea son mansiones del camino que describimos, porque en el autor citado aparecen mencionadas en ese orden; conveniente será recordar que ya hizo presente el Sr. Coello, comentador del Ravenate, que éste tenía por sistema citar mansiones de las vías contiguas (1), por donde no puede inferirse de la presencia de los nombres de Toledo, Augustobriga y Lacipea en su libro, al mismo tiempo que los de las poblaciones de Ebura, Lomundo, Turcalium y Rodacis que estuvieron éstas en la misma vía que Augustobriga, Leuciana y Lacipea, y como en esta hipótesis se funda al parecer el Sr. Roso de Luna para colocar á Lacipea, preciso es hacer notar que la hipótesis tiene escaso valor.

Ya había emitido dicho señor la opinión de que Lacipea estuvo hacia Valdefuentes ó Salvatierra á 4 y 10 kilómetros de Montánchez; pero Valdefuentes dista 45 y 12 kilómetros, respectivamente, de Mérida y Casas de Don Antonio, y estas distancias son muy diferentes de las que señala el Itinerario como trayecto desde Mérida ó desde la bifurcación hasta Lacipea (33 kilóme-

(1) Discurso, pág. 28, líneas 1 y 2.

tros). Salvatierra dista 54 y 21 kilómetros de los puntos citados, y tampoco coincide; de suerte que no hay modo de justificar la reducción citada.

Bastan las consideraciones apuntadas para sintetizar nuestro pensamiento en la siguiente forma: El trazado más probable de la vía núm. 25 entre el punto de partida ó bifurcación y Toledo, es el que empezando en Sorores (cerca de las Casas de Don Antonio) va al Puerto de Santa Cruz, luego al despoblado de Avellaneda y á la Estrella, donde se inflexiona para dirigirse rectamente á Toledo; pero debe explorarse también la dirección Medellín, Cañamero, Mohedas, Toledo, el territorio comprendido entre ambas vías y una zona exterior á las mismas de 6 á 8 kilómetros de anchura, que aporte datos suficientes para determinar claramente cuáles fueron las mansiones.

Madrid, 24 de Marzo de 1912.

ANTONIO BLÁZQUEZ.

VIII

EL MOLINO DE SAN MIGUEL Y DOS LÁPIDAS MEDIOEVALES EN LA CIUDAD DE PAMPLONA

Con atenta comunicación del 13 de Marzo último, D. Julio Altadill, Secretario de la Comisión de Monumentos de Navarra, ha dirigido á nuestro Secretario perpetuo una comunicación en que le anuncia haber ingresado en el Museo Arqueológico de aquella Comisión dos lápidas, cuyas fotografías acompaña, regaladas por *El Irati*, que así se nombra la Sociedad eléctrica y tranviaria de Pamplona. «Son, dice, dos piedras rectangulares, arrancadas de un antiguo edificio, sito extramuros á orillas del río Arga, en las cercanías de esta capital: una representa en relieve el Arcángel San Miguel, y la otra tiene una inscripción latina con caracteres góticos.»